



Procedimiento para solicitar Información Pública

1. Presentar la solicitud por escrito o medios electrónicos indicándose con claridad los detalles específicos de la información deseada.
2. Presentada la solicitud de información pública, se resolverá en un término de 10 días hábiles declarándose con o sin lugar la petición.
3. La información solicitada por el ciudadano podrá entregársele su requerimiento en forma personal o por medios electrónicos protegiendo siempre la integridad de la información.

Donaldo Enrique Paz Sevilla
Oficial de Información Pública

Luchemos Juntos por el cambio del Municipio